Policía Nacional, junto al Ministerio de Interior y Policía y Ministerio Público, desmantelan red de distribución ilegal de fuegos artificiales.

La Policía Nacional, en colaboración con el Ministerio de Interior y Policía, y acompañados del Ministerio Público, desmantelaron en la provincia de Santiago de los Caballeros una red que se dedicaba a comercializar distintos tipos de fuegos artificiales de manera ilegal a negocios y a particulares.

Durante la labor participó el personal adscrito al Departamento de Inteligencia (DINTEL), de la Dirección Regional Cibao Central de la Policía Nacional, quienes realizaron tres allanamientos ubicados establecimientos comerciales en la carretera Don Pedro, otro en la avenida Estrella Sadhalá y en la calle Hostos del sector Jardines Metropolitanos, de dicha provincia.

El delito en cuestión se constituye en violación a lo que dispone la Ley 340-09 sobre el Control y Regulación de los Productos Pirotécnicos, que prohíbe su venta, uso y comercialización, salvo a empresas calificadas para el montaje de espectáculos pirotécnicos.

Durante estos operativos se ocuparon productos pirotécnicos de las marcas Thunder Storm, Evolution, Sky Fire, Black Spider, Mlmmy y Sparron y varios paquetes de cohetes, entre otros.

Las brigadas que practicaron el allanamiento estuvieron

acompañadas del magistrado Juan Elías Pérez, quien también recibió apoyo de la Dirección de Control de Explosivos y Fuegos Artificiales (DEFA), del Ministerio de Interior y Policía.